



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

8558 Apertura de plazo de solicitudes para elección de Juez de Paz sustituto.

Se ha iniciado expediente para la elección de Juez de Paz sustituto. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas en la Ley, deseen ocupar este cargo pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM, en el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí, donde también se encuentran los modelos de solicitud.

Requisitos de los interesados:

Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

En Lorquí, 4 de octubre de 2016.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.